

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

23

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Primero

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, mediante providencia de 2 de octubre de 2012, dictada en el juicio de cuentas número A1/12 del ramo de Administración del Estado (Ministerio de Defensa, Gerencia de Infraestructura y Equipamiento), provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio de cuentas con motivo del posible menoscabo producido en los fondos públicos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Defensa, como consecuencia de la enajenación del castillo de La Palma, sito en la localidad de Murgados (A Coruña), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 2 de octubre de 2012.—El letrado secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

(01/3.361/12)

